

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

I SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la ciudad de Tarapoto, a los 10 días del mes de junio del año 2025, a las 11:30 horas, en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04- DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 48-2025-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA, para el desarrollo del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO CP-SM-02-2025-GRSM/DRTC-SM-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es: SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA, RUTA SM-119, TRAMO: EMP. SM-118 (DV. PTE. BELLAVISTA) - SECTOR CERRO BLANCO - LEDOY - VÍVERES – MENDIETA - PAJARILLO - SAN JOSÉ DE JUÑO - PTE. SAN JOSÉ DE JUÑO - BAJO JUÑO - DOS UNIDOS - RETAMA - HUANCAMAYO - COSTA RICA - CAPIRONA - SOLEDAD - PAMPA HERMOZA - PACASMAYO - ALTO CUÑUMBUZA, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE BELLAVISTA Y MARISCAL CACERES, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

II QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LAEL TASILLA MONTALVAN - DNI N°46721458	Titular	x	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	JORGE GUILLERMO AREVALO LUJAN - DNI N° 46849331	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CRISTIAN GERSON VARGAS AGUILAR - DNI N° 73005998	Titular	X	Dependencia:	UASA
		Suplente			

III OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado
CONSORCIO EJECUTOR JARY conformado por: CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	20393219719	S/ 2,155,714.00
CONSTRUCTORA Y ESTRUCTURA JARY S.A.C.	20606026618	<i>(dos millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos catorce con 00/100 Soles)</i>

IV BASE LEGAL
Artículo 80 del Reglamento de la ley general de contrataciones públicas: "el otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección y se publica a través de la Pladicop."

V ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral III.

VI



LAEL TASILLA MONTALVAN - DNI N°46721458
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN





JORGE GUILLERMO AREVALO LUJAN - DNI N° 46849331
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



CRISTIAN GERSON VARGAS AGUILAR - DNI N° 73005998
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO